

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7229 BARCELONA

Edicto

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1022/2016.
Sección: Concurso consecutivo 1022/2016.

NIG: 0801942120168196196.

Fecha del auto de declaración. 10 de enero de 2017.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado Consecutivo.

Entidad concursada. Rosa María Iglesias García, con 43511904K, con domicilio en calle Alvarado, 4-6, ent. 4ª, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Pociello Bové, de profesión economista.

Dirección postal: c/ Ravella, 12 de Barcelona.

Dirección electrónica: pociello@cp-aa.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 23 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005470-1